# UNA REFLEXIÓN A PARTIR DE LA INCIDENCIA VIRTUAL DEL COLECTIVO ROSA RABIOSA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS ELECTORALES DE LA COMUNIDAD TRANS Y NO BINARIE

HIPER DERECHO

Asociación civil peruana sin fines de lucro dedicada a investigar, facilitar el entendimiento público y promover el respeto de los derechos y libertades en entornos digitales. Fundada en el 2013, investiga e interviene en debates de políticas públicas sobre libertad de expresión, derechos de autor, privacidad, ciberseguridad y delitos informáticos.

**Una reflexión a partir de la incidencia virtual del colectivo Rosa Rabiosa en la lucha por los derechos electorales de la comunidad trans y no binarie**

hiperderecho.org/publicaciones

**Investigación:**

Alithu Bazan Talavera

**Agradecimientos:** Colectivo Rosa Rabiosa por su arduo trabajo de investigación e incidencia

Lima, diciembre del 2022

**Asociación Civil Hiperderecho**

Av. Santo Toribio 143, piso 2, San Isidro. Lima, Perú

hola@hiperderecho.org

**Algunos derechos reservados, 2022**

Bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Usted puede copiar, distribuir o modificar esta obra sin permiso de sus autores siempre que reconozca su autoría original. Para ver una copia de esta licencia, visite: creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es

## Acercamiento a la problemática y el contexto

En los últimos años, cada vez más personas tienen acceso a Internet en el Perú, según reporta el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). El informe Técnico Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares expuso que, hacia el primer trimestre del 2022, la población mayor de 6 años que hacía uso de internet era aproximadamente el 72.5% a nivel nacional, cifra por encima del doble a la de 2009. Este incremento se dio, en parte, como resultado de la crisis sociosanitaria que trajo consigo la pandemia del covid-19 y la urgencia de nuevos modelos, dinámicas y formas de llevar a cabo actividades diarias, laborales, comunicacionales, comerciales, entre muchas otras.

Este cambio social en nuestro comportamiento cotidiano también significó que el Internet se está posicionando como un espacio predilecto para el ejercicio de nuestros derechos. Por esta razón, el espacio virtual nos ofrece nuevas ventajas, libertades y posibilidades, pero, al mismo tiempo, no hay que olvidar que es una herramienta mediada por las dinámicas de nuestra sociedad que, lamentablemente, destaca por altas cifras de violencia sistemática, simbólica y física hacia las mujeres y diversidades LGBTINB+.

De esta manera, las relaciones de poder asimétricas entre los grupos sociales se reproducen en el Internet a través de los discursos, prácticas e interacciones de sus usuarios. Las mujeres y las diversidades LGBTINB+ , al pertenecer a grupos históricamente excluidos por el Estado y la sociedad, se enfrentan a obstáculos que dificultan su acceso a derechos y servicios indispensables, por ejemplo, la tecnología digital. Inclusive, si logran acceder y hacer uso del Internet, están expuestxs a diferentes formas de violencia que impactan sobre el pleno disfrute de los beneficios del espacio virtual.

La problemática anterior fue foco de interés en el Informe Conocer para Resistir elaborado por Hiperderecho en el 2018. En aquel se evidenció que esta población era una de las más afectadas por la violencia de género en línea, siendo que sus fotos personales y las publicaciones relacionadas con la promoción de sus derechos  recibían un mayor volumen de los ataques en la red. A pesar de ello, en los reportes del Estado solo se distingue un enfoque de género binario, lo que dificulta conocer la situación de las personas trans y no binarias.

Los derechos políticos y civiles también forman parte constitutiva de los derechos humanos. De acuerdo con Saavedra (2020), un avance significativo en América Latina respecto a esta cuestión se ha dado en la inclusión de los derechos de grupos históricamente invisibilizados o excluidos en la agenda política. Particularmente, se ha reforzado la regularidad de procesos democráticos durante las elecciones, así como un incremento en la representación política de las mujeres (CEPAL, 2020).

Sin embargo, esta situación se da en una región con una historia de desigualdad y con altas tasas de violencia de género hacia mujeres y diversidades LGBTINB+. Según reportó el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, 14 de los 25 países con mayor índice de feminicidios a nivel global son parte de la región. Asimismo, el Estudio del Primer Observatorio Regional Sin Violencia LGBTI, dio cuenta que, entre el 2019 y 2020, se registró casi una muerte por día  de este grupo.

En la actualidad, las personas trans y no binarias no cuentan con la aprobación de una Ley de Identidad de Género, lo cual sigue reproduciendo la grave exclusión social, violencia extrema y negación de ciudadanía que atraviesa esta población. Según el Estudio del Instituto Nacional de Raza e Igualdad (2021), la palabra trans hace referencia al:

> [...] término paraguas frecuentemente utilizado para describir las diferentes variantes de las identidades de género (incluyendo transexuales, travestis, transformistas, entre otros), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona. La identidad de género no la determinan las transformaciones corporales, las intervenciones quirúrgicas o los tratamientos médicos. Sin embargo, éstos pueden ser necesarios para la construcción de la identidad de género de algunas personas trans.

Mientras que las personas no binarias son aquellas que, tal como menciona el colectivo No Binaries España (2021):

> "no [se] identifica[n] con los géneros "hombre" o "mujer" o al menos no en su totalidad. Es importante saber que es un término paraguas que engloba a varias identidades y que cada une se identifica como quiere. No todas las personas no binarias elegimos uno de estos términos, algunas veces nos quedamos solo con el genérico no binario."

Ambos grupos experimentan una grave vulneración a sus derechos humanos y una mayor exposición cotidiana y sistemática a situaciones de violencia en distintos niveles, lo cual no correspondería, en teoría, con los principios de un Estado democrático.

La literatura académica y el debate público sobre esta cuestión en Latinoamérica se ha enfocado en los desafíos y avances de los derechos político-electorales de las mujeres. Por ejemplo, se ha debatido sobre la elaboración de reformas políticas que promueven derechos centrados en el matrimonio igualitario, el derecho a la identidad y normativas para prevenir y eliminar situaciones de violencia y discriminación de esta población. No obstante, la discusión sobre las vulneraciones específicas que experimenta la población LGBTINB+, especialmente las personas trans y/o no binarias, dentro de la esfera política-electoral ha sido escasamente desarrollada en materia de investigación y reformas políticas (Pogossian, 2020). A partir de este contexto, resulta fundamental contribuir a la discusión sobre la temática.

## La situación en el Perú

En el Perú, la participación política de personas trans y no binaries puede ser una experiencia de exposición a la violencia y/o discriminación basados en prejuicios y discursos de odio que van en contra de su identidad y/o expresión de género no hegemónica. Esta situación es posible debido a que no existen normativas o leyes que reconozcan la identidad de personas trans y no binaries, limitando su acceso a un DNI que les represente y la garantía de sus derechos fundamentales, entre ellos, sus derechos políticos. La falta de una ley de identidad de género que reconozca legal y socialmente el derecho a la identidad de las personas trae como consecuencia que su participación política se vea gravemente afectada.

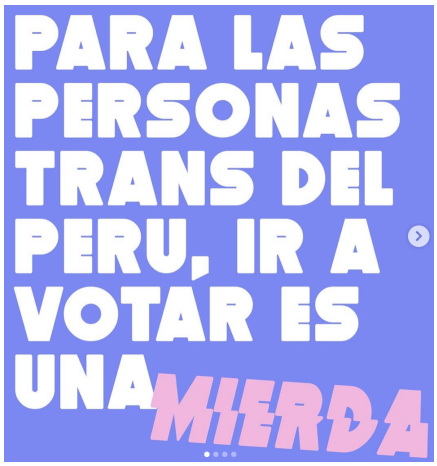


Fuente: Imagen extraída del Instagram de la Colectiva Rosa Rabiosa

Una medida que ha tratado de enfocarse en reconocer a estos grupos como sujetos políticos es el "Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans en la jornada electoral", aprobado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), autoridad máxima encargada de organizar y supervisar los distintos procesos electorales dentro del territorio peruano. Dicho protocolo tiene como objetivo promover medidas que garanticen el ejercicio del derecho a voto de las personas trans, en igualdad de condiciones y libre de discriminación. En concreto, ofrece una serie de pautas y orientaciones para que los participantes de la jornada electoral, sobre todo miembros de mesa y otros actores presentes en las mesas de sufragio, mantengan un trato asertivo, respetuoso y no discriminatorio hacia personas trans durante los comicios electorales. Algunas de las disposiciones del protocolo sostienen que la apariencia física y autopercepción de una persona trans puede no corresponder con los datos que se encuentran en su documento de identidad; sin embargo, esto no deberá impedir su derecho al sufragio, ser víctima de discriminación, burla, o la impugnación de identidad.

Apenas 31 días antes de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 para el periodo 2023 – 2026, la ONPE, emite la Resolución Jefatural N° 003001-2022-JN/ONPE, versión más actualizada de la misma normativa. Esta norma, a diferencia de la anterior, incorpora nominalmente a las personas no binarias en el Protocolo con el propósito de promover disposiciones que aseguren su ejercicio de su deber cívico, así como medidas para no hacer diferenciaciones vejatorias entre ciudadanos trans y personas no binarias. De igual manera, se optimiza el mecanismo de quejas por actos de discriminación contra los grupos antes mencionados y los canales de comunicación hacia los representantes del Ministerio Público presentes en las urnas electorales.

En todo este proceso de aprobación y actualización de la norma, el rol de las organizaciones de la sociedad civil, que luchan por la reivindicación de los derechos de la comunidad LGBTINB+, ha sido clave, no solo para la retroalimentación y validación de las disposiciones del protocolo, sino en el proceso previo y posterior al surgimiento de dicho documento. Es así como las organizaciones del movimiento transmasculino, transfemenino y no binario: Rosa Rabiosa, Diversidades Trans Masculinas y Féminas, promovieron la campaña de VotoTrans, durante las elecciones del 2018, al conocer sobre la denuncia de una mujer trans y su preocupación con respecto a la impugnación del voto a personas trans. Santiago Balvin, coordinador transmasculine no binarie del colectivo Rosa Rabiosa relató:

> "Toda esta campaña de VotoTrans nació por una denuncia que nos notificó una chica trans a través de las redes sociales. Ella había ido a las capacitaciones para ser miembro de mesa y escuchó comentarios sobre la posibilidad de impugnar los votos en caso de que el DNI no corresponda con la apariencia o nombre de la persona. Esta fijación y mala intención hacia personas trans nos alertó y comenzamos a incidir en el tema. Pero sin las redes nos hubiéramos tardado más en enterar "

Esta campaña logró visibilizar distintas formas de violencia que ocurrían en toda la ruta de votación, exponiendo una serie de maltratos por parte de encargados de este proceso electoral (miembres de mesa, personeros, ONPE, FFAA, PNP, entre otros) así como de terceras personas que iban a votar. Lo particular es que se desarrolló a través de las redes sociales de estos colectivos, los cuales elaboraron herramientas visuales e informativas dirigidas a su público general, especialmente a personas trans y no binarias. Su principal propósito fue difundir y facilitar información y herramientas útiles para conocer sobre sus derechos a la hora de votar, enfrentar situaciones de violencia y vigilar la ocurrencia de cualquier situación de violencia que puedan experimentar durante la jornada electoral. Asimismo, se retomó la necesidad de volver a debatir la aprobación de una #LeyDeIdentidadDeGénero integral que asegure sus derechos como ciudadanxs dentro del territorio.

## Rosa Rabiosa

Rosa Rabiosa (RR) es una colectiva de disidencias afectivas y resistencias anti-todo de marikas, travestis y lesbianes, tal como señala su página de instagram. Misma que, además, tiene 451 publicaciones y 6882 seguidores. Sus publicaciones tienden a tener un promedio de aproximadamente 150 "likes", aunque pocos comentarios (entre 0 a 5).

Su motivación social y política les lleva no solo a incidir en los proyectos de ley u otras normativas a favor de la población trans y no binarie y otras disidencias sexo-genéricas, sino, también que sus acciones apunten a construir redes de apoyo social o soporte para estas comunidades.

En los últimos años, Rosa Rabiosa, al igual que otros colectivos trans, han fortalecido su estrategia en redes sociales en el que no solo se han centrado en compartir información sobre arte disidente, políticas y protesta anti-sistema, resistencia y celebración de la existencia transmarika, travesti y kabra, además de diferentes colectas de fondos para apoyar a personas trans en su diversidad afectadas gravemente por la exclusión, discriminación o situaciones de crisis.

La expansión del Internet también ha transformado las formas de participación política y cívica de los últimos 20 años. Las condiciones virtuales, herramientas y plataformas que posibilita la red crean otras formas de conocer, compartir e intervenir en causas sociales o políticas. Entre una de las razones que da lugar a esta situación, Burgos (2017) sostiene que podría ocurrir porque mediante Internet se puede difundir discursos sobre ciertas problemáticas sociales de forma más rápida, flexible y llamativa a una escala nacional o global. Asimismo, se promueve una participación más democrática en la red, a diferencia de los medios tradicionales, en la medida en que diversifican el formato de contenidos, entorno de interacción, comunicación y aprendizaje y los campos de acción de la participación de los ciudadanos en la múltiples esferas políticas. El ciberactivismo se puede comprender como:

> "una 'ventana para la sociedad' que da paso al llamado del cambio social actual enmarcado dentro de parámetros pluriculturales que incidiendo en la mente de la colectividad, logra que los movimientos ofrezcan posibilidades de crear un

> entorno diferente a la implantación de normas incorporadas dentro de las instituciones del Estado y de la sociedad en general [...]" (Cortéz y Garzón, 2017, p.121).

Tal como señala le activista e investigadore no binarie Priscilla Pecho:

> "las TICs han representado una manera de democratizar la información y lograr que las personas puedan acceder a herramientas con las cuales enfrentar contextos hostiles"

Las redes sociales pueden emplearse para difundir desde información, afecto, rabia, empatía, hasta canalizar algún tipo de apoyo social económico o material. En este sentido, la colectiva RR llevan a cabo un ciberactivismo y, en esta ocasión, le prestaremos especial interés al caso de su campaña virtual más actual del Voto Trans 2022. Dicha acción pretendió informar, sensibilizar y evaluar las normativas de la ONPE del protocolo trans y no binario. Para ello, llevaron a cabo acciones previas a los comicios electorales y durante el mismo evento en la red social de Instagram, Facebook y Twitter. Nos centraremos en las que se realizaron en la primera red social.

Estrategia de prevención y (autodefensa individual y colectiva: Estas son dirigidas para las personas trans y no binarias y buscan dar a conocer información, herramientas y tácticas útiles y relevantes sobre la situación de los derechos político-electorales de personas trans y no binarias. Se espera que estas puedan reducir la probabilidad de situaciones de violencia, reducir su intensidad y secuelas. Asimismo, se fomenta una actitud vigilante sobre el proceso y las reformas de las instituciones, de estudiar y compartir esta información, así como de mantener una actitud de cuidado hacia otres compañeres. Se incluyeron también disposiciones claves de normativas y protocolos vigentes (ProtocoloTransyNb).

**Imagen 1:** #RutaTransyNB

**r0sarabi0sa** #RutaTransyNb : Cada cierto tiempo a las personas trans, travestis y no binarias se nos obliga a participar de un proceso electoral que nos expone a posibles violencias y discriminación. Tras años de invisibilizar esta realidad, distintas organizaciones y colectivos han logrado que la #ONPE establezca un protocolo para garantizar el derecho a voto de las personas trans y no binarias.

Aún así, sabemos que la institucionalidad no nos garantiza protección, ya que muchas veces son quienes nos violentan. Es por ello que hacemos un llamado al cuidado colectivo, a conocer los canales de denuncia si obstruyen tu derecho al voto, y a participar de nuestro cuestionario virtual para contarnos tu experiencia el día de la votación. #VotoTrans #VotoTransyNb

Fuente: Publicación extraída del Instagram de las redes del colectivo Rosa Rabiosa
Esta publicación se realizó el 23 de septiembre y obtuvo un total de 659 likes y solo 3 comentarios.

A través de publicaciones como estas se busca retomar debates y problemáticas políticas anteriores (e.g. ley de identidad de género) para situarlas en las demandas del movimiento, además de promover otros discursos, leyes o normas a favor de la causa o afines (anti-sistema, anti-institucionalismo, etc.).

Estrategias de cuidado comunitario: Estas también son dirigidas para personas trans y no binarias, pero a diferencia de las anteriores, se centran en reconocer aquellas experiencias dolorosas y violentas que han atravesado o tienen miedo de vivir integrantes de estos grupos para, desde la empatía y el cuidado, actuar y construir redes comunitarias entre las organizaciones y colectivos, amigues y familias elegidas.

**Imagen 2:** #RecomendacionesDeChú

**r0sarabi0sa** #RecomendacionesDeChú para ir a votar este domingo 2 de Octubre 💅

Ante el transodio, nos organizamos rotando información valiosa que nos ayude a enfrentar cualquier situación de discriminación y violencia.

Recuerda que tendremos un formulario virtual el día de la votación en nuestro perfil para poder recabar distintas experiencias e incidir en la necesidad de una ley de identidad de género.

Hecho x @mutartaller ☁️ 💧
#vototransynb #vototrans #leydeidentidaddegenero #erm2022

Fuente: [Publicación extraída del Instagram de las redes del colectivo Rosa Rabiosa]
Esta publicación se realizó el 26 de septiembre y obtuvo un total de 181 likes y un comentario.

**Estrategias de monitoreo:** Estas se dirigen a todo el público y tienen el propósito de difundir información y herramientas clave del trabajo en conjunto que se está llevando con organizaciones de la sociedad civil para evidenciar las problemáticas asociadas al proceso electoral, así como la eficacia del Protocolo de la ONPE. Se comparte la lista de colectivos y organizaciones aliadas, así como medios para documentar y reportar la experiencia de la jornada electoral, situaciones incoherentes al protocolo o de discriminación y violencia. Asimismo, se busca promover una actitud vigilante y crítica esa fecha.

**Imagen 3:** #VotoTransyNb2022

Fuente: [Publicación extraída del Instagram de las redes del colectivo Rosa Rabiosa 1 y 2]
Esta publicación se realizó el 30 de septiembre y obtuvo un total de 146 likes y ningún comentario.

**Estrategias de mitigación:** Estas se llevaron a cabo de forma específica durante el día de votación y se enfocaron en atender casos de personas trans y no binaries que experimentaron alguna situación de violencia o discriminación al momento de ir a votar. Así, se utilizó su red de instagram como nexo entre profesionales del área de la salud mental y especialistas jurídicos para brindar asesoría o acompañamiento psicológico, emocional y jurídico.

**Imagen 4:** #VotoTransyNb2022

Fuente: [Publicación extraída del Instagram de las redes del colectivo Rosa Rabiosa]
Esta publicación se realizó el 30 de septiembre y obtuvo un total de 484 likes y 3 comentarios.

En suma, el colectivo Rosa Rabiosa, al igual que las distintas organizaciones que participaron de el proyecto de investigación #VotoTransyNb2022, reconocen la importancia de reforzar su presencia en las redes sociales, así como el despliegue de estrategias para dar a conocer sus fines y compromisos con las luchas que defienden. De esta manera, esta organización utiliza

materiales audiovisuales, contenido crítico e interpelador para provocar una relación afectiva en su audiencia, que en mayoría son personas trans, no binaries, travestis y otras disidencias de la comunidad. Esto les sirve para posicionarse, crear alianzas con entidades gubernamentales y otras organizaciones trans en su diversidad para construir proyectos en conjunto.

Las redes sociales pueden ser útiles para que distintas personas puedan conectar con los grupos de forma más fácil y práctica, sobre todo, en un contexto de pandemia caracterizado por violencia exacerbada y limitadas actividades presenciales de activismo. En ese sentido, mantener estos espacios y canales de intercambio, validación, cuidado, comunidad y defensa se convierte en un espacio de resistencia a través del cual las organizaciones pueden seguir compartiendo información relevante sobre la causa social y política, reunir apoyo para los casos que requieran atención inmediata, ser un puente entre profesionales aliados que brinden apoyo psicológico, emocional, salud y jurídico que es muy necesario en estos tiempos. Además, permite continuar el movimiento a través de la revitalización de las redes aliadas a nivel regional y nacional para extender el apoyo, la información y la organización a diferentes espacios y personas.

Para el caso en cuestión, las cuatro estrategias antes descritas se han implementado para varios fines específicos. En primer lugar, se encuentra el propósito de informar e interpelar para la generación de una autodefensa individual y colectiva. Seguidamente, se identifica un reconocimiento a la situación de vulnerabilidad que atraviesan las personas trans y no binarias en nuestro país para construir redes de soporte y abrazar estos procesos. En tercer lugar, está el monitoreo de las normativas para garantizar el voto trans libre de discriminación implementadas por el Estado a través de la ONPE con una actitud vigilante de la población y aliada. Finalmente, se halla la acción de brindar estrategias de mitigación de las posibles consecuencias de situaciones de violencia y/o discriminación.

De esta manera, se hace notoria una importante presencia de ciberactivismo trans y no binario para mantener viva su lucha. Esta contribuye, complementa y refuerza el activismo tradicional que llevaban a cabo colectivos como Rosa Rabiosa en las calles, durante el tiempo de pandemia, y que no por ello, dejaron de articular con actividades a favor que necesitaban una presencia en la vida "offline" para causar mayor impacto como las movilizaciones, protestas, veladas en conmemoración de fechas importantes o hechos transfóbicos históricos y actuales, entre otros. Así, se basan del activismo y ciberactivismo para producir cambios en la sociedad, prueba de ello es el caso de la campaña de Vototrans en el 2018 que contribuyó a que se apruebe el protocolo trans de la ONPE en el 2021.

Sin embargo, es importante reflexionar en las limitaciones y realidades que limitan el acceso y uso del Internet. Las personas trans y no binaries tienen una realidad muy alejada de este anhelo. El contexto peruano implica brechas socioeconómicas que se trasladan a lo digital. De esta manera, existe muy poca visibilización en las diversas regiones de población trans y no binarie, lo que impide poder acercarse a conocerlas y brindar la información necesaria con las cuales contar con canales de denuncia, conocer el protocolo, etc.

Una reflexión de Santiago Balvin en torno a las ventajas y desventajas respecto al tel:

> "Hay muchas personas trans que no tienen celular y quizás esta información no llegue a estas personas y quizás estas personas se encuentren en una situación mucho más vulnerable que las que sí tienen celula y sobre todo ocurre en regiones"

Frente a este contexto, las organizaciones de base y colectivas locales, son esenciales para poder acortar estas brechas y brindar recursos tanto materiales como emocionales, con los cuales enfrentarse a posibles situaciones de violencia que pueden presentarse en su vida cotidiana. De la misma manera, una fortaleza es la alianza que se forman entre las organizaciones para crear cohesión al, por ejemplo, emitir pronunciamientos, formar campañas y poder elevar los reclamos, así como exigir mayores políticas públicas, que incorporen verdaderamente a las personas trans y no binaries. Otro aspecto esencial, es la función educativa que poseen al informar a las personas cisheterosexuales sobre las vivencias de las personas trans y no binaries, por ejemplo, en materia de sus derechos políticos; lo que implica la mayor repercusión de la información. Las redes sociales son uno de los tantos mecanismos, herramientas y plataformas que posibilita el espacio virtual para realizar distintas actividades en clave digital. Estas se han convertido en medios provechosos para trasladar la lucha y la resistencia diaria de la comunidad trans y no binaria. Al igual que en la narrativa social, la violencia estructural y la exclusión social se replica en estos espacios y reproduce obstáculos y riesgos al libre ejercicio de los derechos y beneficios de estas poblaciones. Es importante poder visibilizar dichas limitaciones para establecer acciones individuales, colectivas y por parte del Estado y la sociedad para que aporten en un impacto positivo en diferentes ámbitos.

## Conoce más

Cerramos esta reflexión con una invitación a seguir las redes de Facebook, Instagram y Twitter de Rosa Rabiosa para estar al tanto sobre las novedades del proyecto que están realizando a propósito del ejercicio del derecho al voto entre la población trans y no binarie en el Perú.

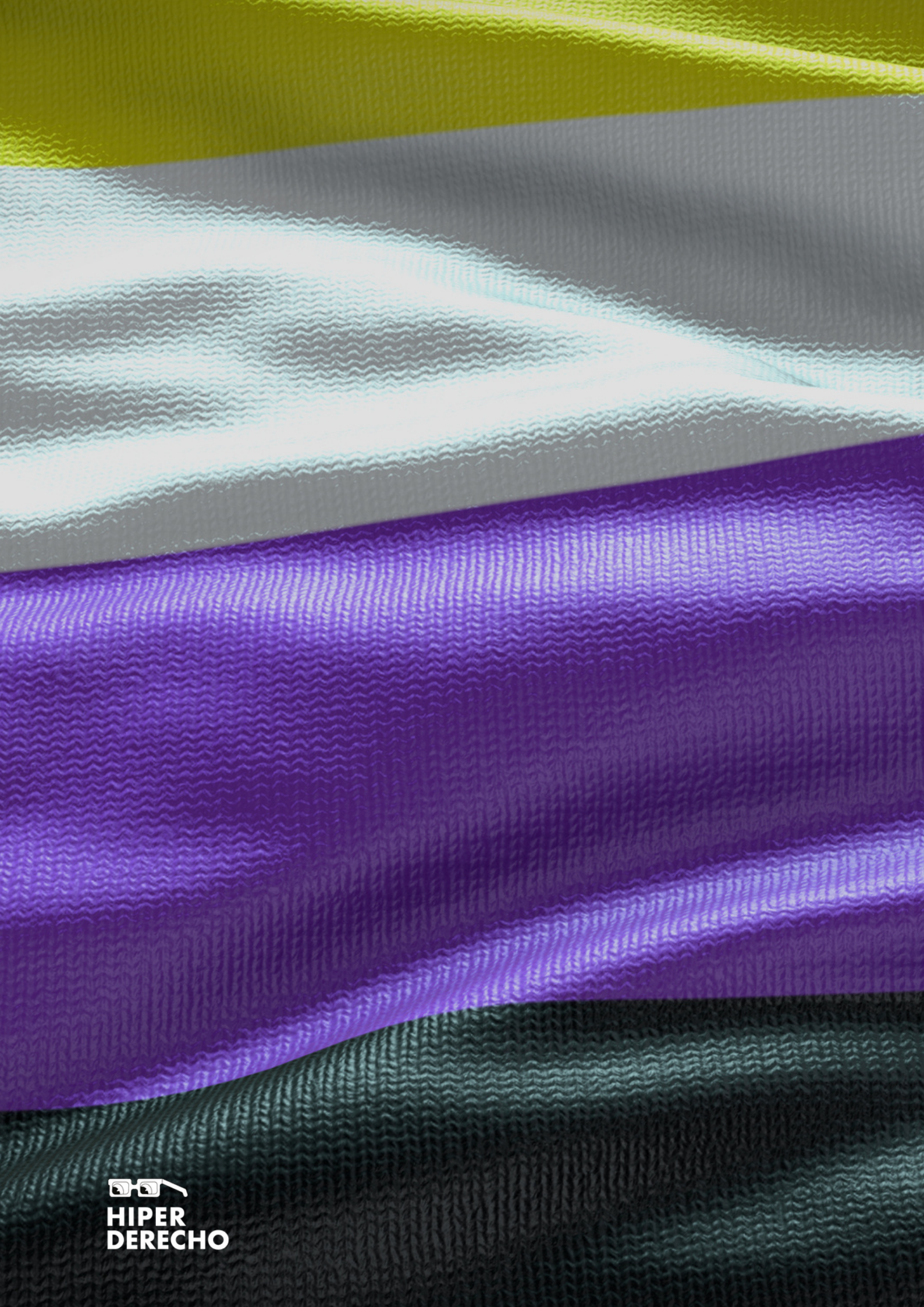

HIPER
DERECHO